



Quincuagésimo cuarto período de sesiones

23 de noviembre de 1999

Documentos Oficiales

Original: español

Segunda Comisión**Acta resumida de la 36ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 9 de noviembre de 1999, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Niculescu (Vicepresidente) (Rumania)
más tarde: Sr. Brauzzi (Vicepresidente) (Italia)

SumarioTema 100 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)Tema 103 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

En ausencia del Presidente, el Sr. Niculescu (Rumania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 100 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación)

Presentación del proyecto de resolución
A/AC.2/54/L.22

1. El Sr. **Maksimych** (Federación de Rusia), presentando el proyecto de resolución A/C.2/54/L.22 titulado “Vínculos y aspectos sinérgicos entre convenios sobre el medio ambiente y relacionados con el medio ambiente” en nombre de sus patrocinadores (Canadá, Federación de Rusia, Nueva Zelandia y Turquía), precisa que el proyecto se presenta en relación con el tema 100 (Medio ambiente y desarrollo sostenible) y no en relación con el subtema a) de ese tema, como figura erróneamente en el documento, y pide a la Secretaría que en las futuras posibles revisiones del proyecto se enmiende ese error.

2. El proyecto de resolución es el resultado de intercambios oficiosos de opiniones entre las delegaciones interesadas que han contribuido grandemente a la evolución y el mejoramiento de su alcance y contenido, y se basa en los esfuerzos realizados anteriormente por algunos órganos intergubernamentales, entre ellos la Asamblea General, y organizaciones internacionales para promover el carácter complementario de los esfuerzos realizados en el marco de diferentes convenios y prestar asistencia a los Estados y a la comunidad internacional en su conjunto con miras a un mejor cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de los convenios sobre el medio ambiente.

3. Los patrocinadores del proyecto se propusieron redactar, sobre la base de formulaciones convenidas anteriormente, un documento que estableciera los objetivos generales del examen de los vínculos entre los convenios aprobados por la Asamblea General procurando no detenerse demasiado en los detalles de un proceso que se considera amplio y participativo.

4. Por último, el orador destaca que ese proceso debe llevarse a cabo respetando el carácter autónomo de las conferencias de las Partes en los convenios y sus prerrogativas para adoptar medidas concretas sobre su aplicación.

Tema 103 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación) (A/54/152-E/1999/92)

5. El Sr. **Al Khalifa** (Bahrein) señala que en el informe elaborado por el Secretario General (A/54/152-E/1999/92) se ponen de manifiesto las actividades que llevan a cabo las autoridades israelíes en el territorio palestino ocupado, incluidas la ampliación de los asentamientos y la destrucción de casas árabes, y los efectos negativos de esas actividades sobre la salud de la población. Otras actividades del mismo tenor comprenden la usurpación de los bienes de los palestinos y el desvío de los recursos hídricos de las tierras palestinas a las israelíes sin considerar los efectos nocivos de esas acciones.

6. El vertimiento de desechos tóxicos y la ampliación de los asentamientos en los territorios ocupados desde 1967 que llevan a cabo las fuerzas israelíes en violación de lo establecido en los Convenios de Ginebra, especialmente el relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, y en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, especialmente las resoluciones 446 (1979) y 465 (1980) del Consejo, en que se establece que esas prácticas constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio, causan daños en los territorios y agravan los problemas de contaminación de la región.

7. Es indiscutible que las prácticas israelíes en los territorios ocupados no promueven el proceso de paz en el Oriente Medio, puesto que ello sólo es posible si los árabes recuperan sus derechos legítimos de conformidad con el derecho internacional, las conferencias celebradas al respecto y el principio de “territorio por paz”, y con lo dispuesto en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo. Ello exige también el respeto de los derechos del pueblo palestino a tener su propio Estado, con su capital Jerusalén, y el retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio, hasta las fronteras vigentes en junio de 1967, lo que supone también el retiro de las fuerzas que ocupan el sur del Líbano.

8. Las prácticas llevadas a cabo por las fuerzas israelíes en los territorios ocupados no se ajustan a las negociaciones que se celebran en el contexto del proceso de paz y contravienen lo establecido en la resolución 53/196 de la

Asamblea General, de 15 de diciembre de 1998, en que se reafirma el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales y se pide a Israel que no explote, destruya, agote ni ponga en peligro los recursos naturales del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y del Golán sirio ocupado.

9. El Sr. Ayari (Túnez) dice que las prácticas que lleva a cabo la Potencia ocupante, Israel, en los territorios árabes ocupados contravienen la letra y el espíritu de los Convenios de Ginebra en 1949, especialmente el relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, así como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En el informe del Secretario General al respecto se enumeran los hechos que angustian a la población árabe, se pone de manifiesto la intención de las autoridades israelíes de procurar dar a la política de asentamientos un carácter de hecho consumado y se destacan las violaciones que se cometen contra la población árabe, que padece la usurpación de sus bienes y la expulsión de sus propias tierras.

10. Las prácticas de explotación y expropiación que llevan a cabo las autoridades israelíes contra la población palestina — a la que se ha llegado incluso a privar de los recursos de agua potable — impide que los palestinos trabajen en sus propias tierras, con lo que se les niega la posibilidad de llevar una vida digna. Las restricciones impuestas contra la población palestina se extienden a esferas como el transporte y los alimentos e incluye también la clausura de los territorios y la explotación de los recursos naturales.

11. En el informe del Secretario General se destacan las leyes y los procedimientos que aplican las autoridades israelíes en los territorios ocupados contra la población árabe en esferas como las inversiones, el comercio, la economía y el medio ambiente, con las consecuencias perjudiciales que ello acarrea para la salud de los habitantes de los territorios, y se ponen de manifiesto los sufrimientos de la población árabe del Golán sirio ocupado por Israel.

12. Es necesario que se cumplan todos los compromisos contraídos en relación con los diversos aspectos del proceso de paz, amenazado por la actuación de la propia Potencia ocupante. El éxito del proceso dependerá del respeto del principio fundamental sobre el que descansan todas las convenciones encaminadas a promover la paz: la desaparición de todas las restricciones impuestas, el respeto de todos los compromisos contraídos para que el pueblo palestino pueda ejercer su libre determinación y establecer

su propio Estado, y la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio.

13. El Sr. Aboulgheit (Egipto), tras expresar el deseo de que la información presentada en el informe del Secretario General sobre el tema examinado siga actualizándose, dice que su país ha sido y sigue siendo un precursor en cuanto a la adopción de medidas encaminadas a lograr la paz en la región del Medio Oriente. La orientación estratégica que guía la actuación de Egipto se basa en principios fundamentales que incluyen la necesidad de respetar la soberanía de los pueblos, entre ellos el pueblo palestino en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales.

14. Las políticas y prácticas aplicadas por los gobiernos sucesivos de Israel en relación con los asentamientos y la injusta explotación de los recursos naturales son contrarias a los intereses del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, así como a los esfuerzos constantes de todos los protagonistas regionales orientados a lograr una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio. Dichas prácticas, que privan a los propietarios de los territorios de su derecho natural a ejercer la soberanía sobre sus recursos de una forma que corresponda a sus aspiraciones legítimas en materia de desarrollo y progreso, constituyen una violación manifiesta de los derechos básicos reafirmados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y establecidos en virtud del derecho internacional.

15. Refiriéndose a algunos aspectos del informe del Secretario General, el orador señala, en primer lugar, que las prácticas israelíes son la expresión de un plan estratégico sistemático dirigido a usurpar la mayor parte de los territorios mediante la imposición de hechos consumados sobre el terreno y la aplicación de políticas orientadas a expulsar a los propietarios verdaderos en beneficio de una minoría ocupante. En segundo lugar, la dominación económica impuesta por las autoridades israelíes obstaculiza el desarrollo económico de los palestinos en el territorio palestino ocupado y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, en contravención de las normas del derecho internacional y de las normas fundamentales de respeto de los derechos humanos.

16. La discriminación que se ejerce en cuanto al derecho al agua para uso cotidiano y para la agricultura es un claro ejemplo de las prácticas israelíes. Por otra parte, esas prácticas discriminatorias promueven la contaminación en perjuicio de los habitantes de los territorios árabes ocupados al atraer a industrias contaminantes mediante el otorgamiento de exenciones fiscales. Se trata de una actitud

premeditada del Gobierno de Israel en relación con la aplicación en los territorios árabes ocupados de las normas internacionalmente reconocidas en materia de medio ambiente. Israel limita asimismo el derecho de la población árabe en el Golán sirio ocupado en lo que respecta a la educación, lo que constituye una expropiación del porvenir de toda una generación joven y una violación del derecho natural a mejorar el nivel de vida.

17. En todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en relación con el tema se reafirma la condena de las prácticas llevadas a cabo por Israel en los asentamientos y de sus repercusiones sociales y económicas negativas que perjudican a la población árabe de los territorios ocupados, y se reitera que el Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra es aplicable a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén. Esto es así especialmente en la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad en que se reafirma la necesidad de asegurar la protección imparcial de las tierras y los bienes privados y públicos y los recursos hídricos de la población árabe y palestina.

18. El orador expresa su esperanza de que el Gobierno de Israel adopte las medidas necesarias para poner fin a las prácticas ilegales aplicadas en los territorios, que empeoran la situación con que tienen que enfrentarse diariamente los habitantes de esos territorios. La solución definitiva de todos los aspectos del proceso de paz en la región requerirá que Israel reconozca que es inevitable aplicar en forma estricta el principio fundamental de “territorio por paz” en que se basan las negociaciones de Madrid. La aplicación de ese principio debe conducir a la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén oriental, lo que abonará el terreno para el logro de una solución duradera del conflicto sobre la base del derecho de todos a la seguridad, el establecimiento de un Estado independiente palestino en los territorios ocupados después del 5 de junio de 1967, incluida Jerusalén oriental, la retirada de Israel del Golán sirio ocupado y del Líbano meridional, y el fomento de las relaciones de paz y buena vecindad entre los países de la región basadas en la cooperación, la seguridad y la paz para todos.

19. El Sr. **Rahmtalla** (Sudán) dice que resulta cada vez más claro que el establecimiento de numerosos asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en el Golán sirio ocupado ha provocado un cúmulo de problemas serios para el proceso de paz en el Oriente Medio, cuya solución debe basarse en lo dispuesto en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del

Consejo de Seguridad y en el principio de “territorio por paz”.

20. Como en años anteriores, en el informe presentado por el Secretario General se exponen las dificultades con que se enfrenta el pueblo palestino en los territorios ocupados como consecuencia de las políticas y prácticas de las autoridades israelíes, entre las que se incluye el cierre de los territorios ocupados, medida que empeora aún más las condiciones de vida del pueblo palestino y de los habitantes árabes del Golán sirio ocupado, se reiteran las graves consecuencias de la ocupación israelí, especialmente para los servicios de atención de la salud de los palestinos, y se denuncian las restricciones impuestas por Israel a los estudiantes que, para seguir los cursos regularmente, se ven obligados a pasar por los puestos de control establecidos por Israel y hacer frente a otros obstáculos.

21. Una de las manifestaciones más graves de la ocupación israelí y de los asentamientos establecidos en los territorios ocupados es la forma en que han afectado negativamente al suministro, la calidad y la cantidad del agua potable que necesitan los palestinos. El control que ejerce Israel en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio ocupado, y su desprecio por estas cuestiones tienen consecuencias negativas para el medio ambiente. En el Golán nacen varios cursos de agua importantes que corren hacia Galilea y vierten en el Río Jordán y los ríos Banias y Dan, y esas son las fuentes de agua esenciales de las que se nutre Israel.

22. El Sudán reitera la necesidad de que Israel se retire del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y el Golán sirio. Es imprescindible eliminar las restricciones al movimiento de personas y de bienes comerciales, así como todas las limitaciones de entrada y salida de Jerusalén. Hay que exigir a Israel que ponga fin a todas sus prácticas ilegales en los territorios ocupados, ya que constituyen un obstáculo al desarrollo económico y al logro de una paz duradera en la región.

23. El Sr. **Moussawi** (Líbano) dice que el Líbano, país que soporta desde hace más de 21 años la injusta ocupación israelí, comparte la preocupación de la comunidad internacional por las prácticas inhumanas de las fuerzas de ocupación contra la población del territorio palestino y el Golán sirio ocupados.

24. Son muchas las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado. Continúan las prácticas de confiscación de tierras palestinas, de demolición de hogares palestinos, de

construcción de asentamientos ilegales en los territorios ocupados así como la insistencia en anexarse Jerusalén oriental y en expulsar a los palestinos mediante presiones, las matanzas por parte de los soldados de ocupación y los colonos, los graves efectos de la ocupación sobre la atención médica, la educación y el medio ambiente en los territorios ocupados y las restricciones y medidas de seguridad que hacen que la vida cotidiana de la población sea un tormento, de lo cual, desgraciadamente, el Líbano es testigo. Asimismo, persiste la práctica de anexión de los territorios bajo control israelí en el Golán sirio ocupado y el establecimiento de colonias, el robo de los recursos hídricos que provienen del Golán y que son desviados, el hostigamiento de la población árabe en el Golán sirio ocupado debido a las restricciones de seguridad y a impuestos exorbitantes que obligan a la población a vivir sin trabajo y con enormes dificultades.

25. El Líbano apoya los esfuerzos encaminados a lograr una paz justa, general y duradera en el Oriente Medio. La continua ocupación por parte de Israel de los territorios árabes y la persistencia en una política de expansión de los asentamientos contraviene el espíritu del proceso de paz.

26. Es preciso que la comunidad internacional insista en que Israel ponga fin a esas prácticas ilegales y respete las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en las que se reafirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y se exige que Israel se retire del Líbano meridional y de los territorios árabes ocupados, inclusive de Jerusalén y el Golán sirio. Asimismo, Israel debe volver a las fronteras de 1967.

27. El Líbano insta a la Asamblea General a que apruebe la nueva recomendación propuesta en la que se reitera la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán Sirio ocupado sobre sus recursos naturales.

28. El Sr. Al Bader (Qatar) dice que del informe del Secretario General se desprende hasta qué punto ha llegado Israel con sus prácticas de confiscación de tierras y de desvío de recursos naturales en los territorios ocupados y el Golán sirio ocupado en forma ilegal.

29. Israel olvida el proceso de paz iniciado en Madrid hace ocho años, conforme al cual Israel debe poner fin a todas esas prácticas. Es lamentable que no se apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las del Consejo de Seguridad, en las que se establece que la colonización por parte de Israel es ilegal y constituye un obstáculo para el logro de una paz justa, general y duradera en la región. En ese sentido, cabe

mencionar también que la comunidad internacional ha condenado la anexión del Golán sirio y la considera sin validez.

30. Qatar quisiera destacar la resolución 53/196 de la Asamblea General, en la que se reafirma el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales y se pide a Israel que, entre otras cosas, no explote, destruya, agote ni ponga en peligro los recursos naturales del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y del Golán sirio ocupado.

31. Qatar pide una vez más a Israel que tome medidas serias para lograr la estabilidad en la región, que deje de provocar a los ciudadanos árabes y que abandone la práctica de confiscación de tierras y recursos naturales. Asimismo, invita a Israel a que reanude con urgencia el proceso de paz con la República Árabe Siria y el Líbano, desde el punto que se ha alcanzado, y que inicie la retirada de los territorios ocupados desde 1967. Qatar aspira a un siglo XXI libre de guerras y a que en él reine la paz y la seguridad en la región.

32. El Sr. Hanif (Pakistán) dice que la ocupación del territorio palestino ha tenido graves repercusiones económicas, sociales y ambientales para el pueblo palestino, al cual se priva de sus derechos legítimos en su patria. Israel ha creado un régimen de restricciones que impide a los palestinos utilizar sus propios recursos para atender a sus necesidades básicas. La mayoría de las actividades israelíes constituyen graves riesgos para la salud del pueblo palestino, problema que se agrava aún más por la carga de financiar los servicios de atención de la salud y por el creciente desempleo.

33. En los territorios palestinos ocupados también es crítica la situación de las personas que tienen empleo, ya que se les paga mucho menos del salario mínimo que perciben otros habitantes, discriminación que constituye una violación de los derechos fundamentales de los trabajadores. La continua ocupación ha agravado también los problemas macroeconómicos, y la ambigua situación jurídica y política ha inhibido la inversión y el crecimiento.

34. La situación en el Golán sirio ocupado no es diferente, pues se sigue limitando la circulación de la población árabe y siguen empeorando sus condiciones a causa de las restricciones impuestas por Israel en materia de empleo y educación, así como de política tributaria.

35. Los frecuentes cierres de fronteras y la incertidumbre que reina en esas zonas han afectado el comercio, en particular las exportaciones, y no se ha podido revitalizar la inversión privada. En ese sentido, el Pakistán insiste en que se apliquen las disposiciones del Acuerdo de Oslo y el

Memorando de Wye River, que se detenga de inmediato la ola de expansión de los asentamientos y que se devuelva a los palestinos su territorio ocupado.

36. La historia demuestra que no se puede impedir por mucho tiempo que los pueblos se rebelen contra la ocupación extranjera y luchan por su derecho a la libre determinación. Los adalides de la democracia no deben aplicar un doble rasero al derecho a la libre determinación, en particular al de los pueblos sometidos a ocupación colonial. Corresponde a la comunidad internacional velar por que el pueblo palestino pueda vivir en su patria con honor y dignidad y se ponga fin a la dominación colonial en todo el mundo, en aras de la paz y la seguridad internacionales.

37. El Sr. Brauzzi (Italia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (A/54/3, A/54/407)

38. El Sr. Civili (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el informe del Consejo Económico y Social (A/54/3), dice que en el prólogo del informe, escrito por el Sr. Fulci, Presidente del Consejo, se destacan las principales características de la labor de dicho órgano durante el presente año, que ha sido especialmente innovador y fecundo y que ha sabido aprovechar las mejoras introducidas en los últimos años con una unidad de propósito y, a la vez, una clara distribución de responsabilidades en la preparación de los temas principales del Consejo. El período de sesiones sustantivo proporcionó al Consejo un nuevo sentido de identidad, de propósito y de eficacia, tanto respecto a sus métodos de trabajo como a la sustancia de sus resultados.

39. En lo que respecta a los métodos de trabajo, gracias a la anticipación con que se hicieron los preparativos, mediante consultas oficiosas y reuniones de grupos de expertos, el Consejo pudo terminar durante su período de sesiones sustantivo el examen de todas las cuestiones incluidas en su amplio programa y adoptar los comunicados y las conclusiones emanados de las diversas series de sesiones celebradas. Los temas sustantivos abordados en las distintas series de sesiones se conformaron de modo que se complementaran entre sí y contribuyeran desde diferentes ángulos al logro de los objetivos fundamentales de la erradicación de la pobreza y el desarrollo, objetivos que definieron el período de sesiones y coadyuvaron a lograr una visión unificada de la función central del Consejo.

40. Al propio tiempo, las mejoras en los procedimientos y este nuevo sentido de objetivos precisos, permitieron que, gracias a los esfuerzos combinados de la Mesa y la Secreta-

ría, el Consejo cobrara más visibilidad que nunca en la prensa y la Internet.

41. La mayor contribución, tanto conceptual como de política, del comunicado ministerial de la serie de sesiones de alto nivel fue integrar elementos como el empleo y el género en la esfera de la lucha contra la pobreza. El Consejo no se limitó a reafirmar los compromisos de Copenhague y de Beijing en cuanto a la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y el pleno empleo, sino que formuló recomendaciones concretas para lograr esos tres objetivos de consuno y, al hacerlo, promovió un aspecto central de su propio papel, a saber, abordar de manera integrada las principales cuestiones de política. Este resultado se nutrió de un diálogo sobre política, de un día de duración, entre los directores del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio. Ese diálogo sirvió para que los miembros del Consejo realizaran un examen de la iniciativa de Colonia sobre la deuda y una evaluación de la situación económica mundial. Las principales preocupaciones que definieron el debate fueron el lento crecimiento de los países en desarrollo y los enormes costos humanos de las crisis.

42. La erradicación de la pobreza y el fomento de la capacidad fueron también el tema principal de la serie de sesiones sobre las actividades operacionales. El Consejo exhortó enérgicamente a que se siguiera armonizando el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en esas esferas y a que se lograra una mayor eficiencia, como parte de la orientación sustantiva que proporciona el Consejo para la ulterior aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1998. El debate se caracterizó por una profunda preocupación por la disminución de los recursos básicos para las actividades operacionales y por las dificultades de financiación en momentos en que se están logrando resultados concretos y se avanza en el proceso de reforma.

43. La erradicación de la pobreza también fue un aspecto fundamental de la serie de sesiones de coordinación, que se centró en el desarrollo de África. Las conclusiones convenidas acordadas por el Consejo arrojaron nueva luz sobre los vínculos que existen entre la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo. El Consejo reafirmó las prioridades definidas en el Programa de Acción de El Cairo y el Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y, al mismo tiempo, proporcionó orientación para el logro de esas prioridades en esferas fundamentales como la educación y la salud, entre otras.

44. El tema examinado en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, la asistencia económica especial, la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastre, permitió al Consejo abordar las cuestiones de coordinación, teniendo en cuenta las perspectivas de desarrollo a largo plazo. El Consejo formuló nuevas recomendaciones para mejorar el proceso de llamamiento unificado, a fin de generar respuestas más adecuadas. Asimismo reiteró que había que llevar a cabo simultáneamente las actividades de socorro, reconstrucción y desarrollo de manera que se reforzaran mutuamente. Se destacó la importancia de iniciar un plan de rehabilitación desde una etapa temprana, así como la necesidad de contar con mecanismos de financiación más flexibles para actividades de transición. Si bien esta serie de sesiones se halla todavía en etapa experimental, ya está contribuyendo claramente a la buena gestión de las actividades humanitarias.

45. Un resultado innovador de la serie de sesiones de carácter general fue la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social sobre Haití, emanada de una recomendación del Consejo de Seguridad, en la que se definen las características principales de un programa a largo plazo de apoyo a Haití, que abarca los aspectos económicos, sociales, políticos y de derechos humanos, y se incluyen recomendaciones sobre los aspectos fundamentales de una presencia continuada de las Naciones Unidas en Haití. El Banco Mundial y todos los organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas apoyaron firmemente la elaboración de la resolución, lo que, a su vez, sirvió para promover el papel de coordinación del Consejo.

46. Muchas de las medidas adoptadas por el Consejo en su serie de sesiones de carácter general se encaminaron a promover la integración efectiva de las actividades complementarias de las principales conferencias celebradas en el decenio de 1990. Con esta serie de sesiones, el Consejo confirmó su determinación de orientar con mayor eficacia la labor de sus órganos subsidiarios, por lo que examinó los informes de estos órganos y ajustó las conclusiones correspondientes para darles mayor coherencia.

47. El Consejo está consolidando su papel como principal interlocutor de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods. Ha celebrado reuniones con las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para tratar diversas cuestiones como la relación entre el funcionamiento de los mercados financieros internacionales y la estabilidad en la financiación para el desarrollo. Estas reuniones han confirmado que las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods tienen objetivos comunes y están más decididas que nunca a cooperar.

48. En 1999 se han hecho muchos progresos, pero todavía queda mucho por hacer. Debe encontrarse la forma de que el Consejo preste más apoyo a la Asamblea General y fomente su función de coordinación. Desde esta perspectiva, las reformas emprendidas por el Consejo Económico y Social y el Comité Administrativo de Coordinación aumentarán la eficacia y promoverán la coherencia y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas. También es necesario promover el diálogo y la interacción del Consejo con la sociedad civil y el sector privado, procurando a la vez que los miembros del Consejo tengan tiempo suficiente para examinar los temas de su programa de trabajo. Esto será especialmente importante cuando el Consejo examine el tema de la tecnología de la información en el período de sesiones de alto nivel que celebrará el año próximo. Además, conviene examinar y fortalecer los vínculos entre las reuniones celebradas por el Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la serie de sesiones de alto nivel para que sus resultados se refuercen mutuamente. La Secretaría está dispuesta a apoyar plenamente la revitalización del Consejo Económico y Social.

49. El Sr. Talbot (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que el Consejo Económico y Social ha hecho lo posible por cumplir su función principal de promover la coordinación en las esferas económica, social y esferas conexas entre los distintos órganos del sistema. El Consejo también ha promovido el diálogo y la interacción entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. El Consejo se ha reunido por vez primera con las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para promover la cooperación en el plano intergubernamental.

50. Por otra parte, el Consejo, se ha ocupado, sobre todo en su serie de sesiones de alto nivel, de cuestiones básicas relacionadas con el desarrollo, por ejemplo, del acceso a los mercados y de la erradicación de la pobreza. En particular, el Grupo de los 77 y China acogen con agrado las conclusiones de la serie de sesiones en las que se trató el tema del adelanto de la mujer. También atribuyen mucha importancia al tema de la tecnología de la información que el Consejo examinará el año próximo en su serie de sesiones de alto nivel. Esta sería la ocasión propicia para cristalizar las ideas sobre las funciones que las Naciones Unidas pueden desempeñar en esta esfera tan importante. A este respecto, convendría que la Asamblea General celebrara un debate sobre cuestiones de ciencia y tecnología en su quincuagésimo quinto período de sesiones, a fin de aprovechar las conclusiones a las que llegue el Consejo Económico y Social en esta esfera. Otra iniciativa importante adoptada por el Consejo en 1999 fue la de dar más

información acerca de su labor y fomentar la transparencia de sus deliberaciones, por ejemplo utilizando la World Wide Web.

51. A pesar de los progresos logrados por el Consejo, todavía queda mucho por hacer en ciertos ámbitos. El Grupo de los 77 y China continúan preocupados por la presentación tardía de los informes porque resta eficacia a los debates sobre las cuestiones que el Consejo debe examinar. También es necesario racionalizar los preparativos de los períodos de sesiones del Consejo, en particular respecto al período de sesiones sustantivo. Asimismo, conviene prestar atención a los aspectos logísticos de los preparativos para reducir al mínimo las dificultades que plantea ese proceso, especialmente para las delegaciones que cuentan con un número reducido de miembros, y a la vez promover la calidad de las deliberaciones y las negociaciones.

52. El Sr. **Kääriäinen** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, y de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, así como de Chipre, Malta e Islandia, dice que la Unión Europea acoge con agrado que el Consejo Económico y Social haya fortalecido sus contactos con las instituciones de Bretton Woods. Observa que a las reuniones organizadas por el Consejo en abril asistieron funcionarios encargados de formular políticas relacionadas con la cooperación para el desarrollo, las relaciones exteriores y las finanzas, y que en las reuniones celebradas con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se promovió el diálogo sobre distintas cuestiones económicas y sociales de carácter mundial. La Unión Europea espera que el Consejo continúe este proceso.

53. Cabe señalar especialmente el diálogo fructífero que se entabló en el período de sesiones sustantivo que el Consejo celebró en Ginebra, al que asistieron destacadas personalidades en las esferas económica y social, incluso dirigentes de las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Internacional del Trabajo. Al hacer hincapié en la relación entre el adelanto de la mujer y la erradicación de la pobreza, la serie de sesiones de alto nivel logró fomentar la conciencia sobre las cuestiones de género en casi todo el período de sesiones sustantivo.

54. En la serie de sesiones sobre las actividades operacionales del Consejo Económico y Social también se trató el tema de la pobreza y se destacó la necesidad de formular estrategias flexibles que tengan en cuenta los vínculos entre el desarrollo social, el fomento de la capacidad y la erradicación de la pobreza. En esta serie de sesiones

también se examinaron las actividades realizadas para aplicar la resolución 53/192 de la Asamblea General sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. A la Unión Europea le complace especialmente que el Comité Administrativo de Coordinación haya manifestado su empeño en aplicar esa resolución de una forma coherente y coordinada porque ello demuestra que todo el sistema de las Naciones Unidas procura aplicar un programa operacional integrado.

55. La Unión Europea atribuye importancia especial a la serie de sesiones en las que se examinaron los indicadores básicos, así como a las conclusiones convenidas en la serie de sesiones de coordinación, que serán una guía útil para aplicar la estrategia coordinada e integrada con la que las Naciones Unidas afrontarán los problemas de África.

56. La Unión Europea está dispuesta a colaborar con otros Estados Miembros y la Secretaría para aplicar las conclusiones de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios en la que se promovió el diálogo político sobre la prestación de asistencia humanitaria. Espera que estas conclusiones sean una guía para los organismos humanitarios que trabajan sobre el terreno. Aunque la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios es ya parte fundamental del período de sesiones sustantivo del Consejo, es necesario lograr que sea más pertinente para los organismos humanitarios.

57. En la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos, la Unión Europea acoge con satisfacción que el Consejo haya adoptado una resolución para prestar asistencia internacional a Haití, con lo que ha devuelto a la luz el Artículo 65 de la Carta de las Naciones Unidas. Lamentablemente, en su período de sesiones sustantivo, el Consejo no pudo tomar ninguna decisión sobre las recomendaciones formuladas en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo, que incluía recomendaciones sobre criterios revisados para el próximo examen trienal en el que se determinará la condición de países menos adelantados. La Unión Europea espera que estos criterios se establezcan lo antes posible para actualizar la lista de esos países.

58. La Unión Europea considera que el programa de la serie de sesiones de carácter general debe racionalizarse para que el Consejo pueda avanzar en las deliberaciones sobre determinados temas que requieren su examen. A pesar de los progresos logrados en esas deliberaciones, es necesario que el Consejo cumpla sus funciones de coordinación con la mayor eficacia posible.

59. La Unión Europea acoge con agrado los esfuerzos desplegados por la Mesa del Consejo para revitalizarlo y se manifiesta dispuesta a colaborar con los miembros de la nueva Mesa para fomentar la capacidad del Consejo a fin de que pueda responder con eficacia a los problemas del siglo XXI y cumplir las funciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas.

60. El Sr. **Nebenzia** (Federación de Rusia) dice que su delegación acoge con agrado la labor realizada por el Consejo Económico y Social en 1999, especialmente las reuniones celebradas con las organizaciones financieras y comerciales internacionales. Estas reuniones demuestran que las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods desean fomentar la cooperación para lograr la estabilidad de la economía mundial. Cabe destacar el debate celebrado en la serie de sesiones de alto nivel sobre el empleo, la erradicación de la pobreza y el adelanto de la mujer. El comunicado aprobado en esta serie de sesiones contiene recomendaciones a los gobiernos para que apliquen políticas equilibradas que promuevan la participación del sector privado en la ejecución de los programas sociales, el establecimiento de una base jurídica y la mejora del sistema de enseñanza.

61. La Federación de Rusia acoge también con agrado que en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se examinaran los problemas planteados por la transición de la asistencia humanitaria a las actividades de recuperación y desarrollo después de los conflictos. Las conclusiones convenidas en esta serie de sesiones hacen hincapié en la primacía del derecho internacional, el cumplimiento de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la inadmisibilidad de violar las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad. Estas conclusiones recalcan en particular que la asistencia humanitaria debe prestarse de una forma imparcial y no con objetivos políticos. Es pues necesario seguir examinando los problemas humanitarios que causan las sanciones, que afectan a los grupos más vulnerables de la población. Por ello, el Consejo Económico y Social debe cooperar en mayor medida con el Consejo de Seguridad.

62. La Federación de Rusia acoge con beneplácito la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social sobre Haití, que ha devuelto a la luz el Artículo 65 de la Carta, así como las conclusiones de la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, que contribuirán a aumentar la eficacia de estas actividades y a lograr que se financien adecuadamente. Por otra parte, considera importante el debate celebrado en la serie de sesiones de coordinación sobre los programas para África, en el que se

determinó que las Naciones Unidas debían coordinar la asistencia prestada a ese continente.

63. A juicio de la Federación de Rusia, es necesario seguir fortaleciendo el papel que el Consejo Económico y Social desempeña en las esferas económica y social y fomentar la interacción entre la Mesa y los miembros del Consejo. Las recomendaciones de la Mesa deberían elaborarse teniendo en cuenta las opiniones de los miembros del Consejo y para ello deberían celebrarse sesiones de información periódicas, no sólo después de las reuniones de la Mesa sino también antes.

64. El Sr. **Mozhukhov** (Belarús) considera que 1999 ha sido un año decisivo para la revitalización del Consejo Económico y Social y el aumento de la eficiencia de su labor. Se han hecho grandes progresos en diversas esferas y se ha avanzado en los preparativos de la Asamblea del Milenio.

65. Los trabajos preparatorios llevados a cabo en primavera y verano facilitaron el examen de los temas de que se ocupa el Consejo y la adopción de decisiones sobre ellos. Convendría que el Consejo diera un carácter más pragmático y sistemático al examen de los documentos finales de las conferencias y cumbres internacionales sobre asuntos económicos, sociales y conexos celebradas en el decenio de 1990 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En este contexto, cabe señalar la importancia de las sesiones celebradas el pasado mes de mayo para examinar los indicadores básicos para la aplicación de las decisiones y el seguimiento de esas conferencias.

66. Belarús también acoge con agrado el debate de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo sobre medios y arbitrios para fortalecer la asistencia internacional, luchar contra la pobreza y promover el empleo. Por ello considera que debe apoyarse el comunicado aprobado en esta serie de sesiones.

67. Es necesario mantener la tendencia positiva en las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Durante el último período de sesiones del Consejo Económico y Social se celebraron por primera vez reuniones de alto nivel del Consejo con miembros de las Juntas de Gobernadores de esas instituciones para examinar nuevas perspectivas y ampliar la cooperación en las actividades de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods en aras del desarrollo y continuar estudiando posibles esferas en las que pueda reformarse el sistema financiero mundial. Sería muy útil que la Asamblea General impulsara el diálogo entre el Consejo Económico y Social, la OMC y la UNCTAD para lograr la verdadera universalidad del sistema de comercio.

68. Belarús apoya los esfuerzos del Consejo Económico y Social por trabajar, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, con otros órganos, incluido el Consejo de Seguridad. Cabe destacar a este respecto que en la resolución 1999/11 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 1999, se proponen programas a largo plazo de ayuda a Haití. Sería conveniente ampliar la contribución del Consejo Económico y Social a los procesos de paz posteriores a los conflictos en apoyo del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Es necesario elaborar conclusiones y recomendaciones en relación con las cuestiones humanitarias, como el concepto de la planificación y ejecución de programas y proyectos humanitarios, sobre la base de principios acordados, para la recuperación y reconstrucción de regiones y países afectados, para lo que sería inestimable el apoyo de la Asamblea General.

69. El Consejo Económico y Social realiza también actividades en preparación de la Cumbre del Milenio y estudia los aspectos relacionados con la tecnología de la información en el contexto de las Naciones Unidas para aplicar de forma coordinada las decisiones adoptadas en las conferencias internacionales. Es necesario mantener un debate sobre la aplicación coordinada del programa de las Naciones Unidas en esferas como los asentamientos humanos, las actividades humanitarias y el medio ambiente, y con ese fin sería conveniente continuar examinando los informes de los órganos subsidiarios en los períodos de reuniones sustantivos. En el futuro será preciso fortalecer las funciones de coordinación para determinar y aplicar las políticas de acuerdo con la creciente importancia del papel que las Naciones Unidas desempeñan en un mundo cada vez más interdependiente.

70. Belarús desea al Consejo un gran éxito en sus planteamientos innovadores y reafirma su disposición a cooperar con otros países y órganos para alcanzar los objetivos que se han marcado para el nuevo milenio.

71. El **Sr. Reshetniak** (Ucrania) celebra el renacimiento del Consejo Económico y Social, que se ha puesto de manifiesto en el debate de la serie de sesiones de alto nivel de su último período de sesiones sustantivo, dedicada al empleo, la erradicación de la pobreza y el adelanto de la mujer. Ucrania apoya las conclusiones básicas de esa serie de sesiones con respecto a las estrategias para la erradicación de la pobreza y las medidas expuestas en el comunicado ministerial, y reconoce la necesidad de que el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad cooperen en un estudio de los efectos de las sanciones, especialmente en las mujeres y en los grupos con necesidades especiales. En la resolución 1999/59 del Consejo, de 30 de julio de 1999, que se aprobó en ese período de sesiones, se reafirma

la importante función del Consejo en el terreno de la asistencia económica de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas a los países que se enfrentan a problemas especiales derivados de la aplicación de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad. Será necesario continuar estudiando esa cuestión, especialmente sus aspectos económicos, para poder resolver esos problemas.

72. Ucrania elogia el trabajo del Consejo Económico y Social para mejorar la eficacia de sus comisiones funcionales y regionales y sus órganos subsidiarios y ve con agrado la participación de la Comisión Económica para Europa en la recuperación económica de los países de Europa sudoriental y sus esfuerzos por promover la transformación de los mercados en las economías en transición. Es necesario invertir la tendencia al descenso de los recursos de los programas regionales de la Comisión.

73. También se acoge con satisfacción la revitalización del papel de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social. Es preciso dar mayor importancia a la racionalización y armonización de los procedimientos de sus fondos y programas y establecer vínculos más estrechos con las instituciones de Bretton Woods y otras entidades clave, a lo que contribuirá el espíritu de cooperación demostrado por esas instituciones durante las reuniones que han celebrado el presente año.

74. La **Sra. Miralles** (Venezuela) destaca el hecho de que los aspectos relacionados con el empleo y el género se hayan incorporado en el ámbito de la lucha contra la pobreza y recuerda que la pobreza no escapa a la dinámica de la economía política de la mundialización, en virtud de la cual se entrecruzan asuntos de orden político, económico y social que hasta hace poco podían abordarse de forma relativamente aislada. La vinculación de la erradicación de la pobreza con asuntos como los esfuerzos por identificar fórmulas flexibles para el alivio de la deuda, la búsqueda de una nueva arquitectura del sistema financiero y monetario internacional, el apoyo a la familia y, en concreto, a las mujeres y los niños, la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia de la gestión pública, las posibilidades de empleo, entre otros muchos asuntos, pone de manifiesto la necesidad de enfocar el desarrollo de una forma global y elaborar una estrategia complementaria de cooperación financiera internacional.

75. De ello se desprende la importancia que reviste para el Consejo Económico y Social el establecimiento de estrechos vínculos con las instituciones de Bretton Woods, por lo que son motivo de satisfacción las recientes actividades en este sentido, que testimonian una verdadera coope-

ración en pos del objetivo común del desarrollo en todo el mundo y, especialmente, de la erradicación de la pobreza.

76. El inicio de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales en la Organización Mundial del Comercio favorece la reflexión sobre la relación entre el mantenimiento de las condiciones de gobernabilidad de la economía mundial y la lucha contra la pobreza. En ese contexto, preocupan a Venezuela el acentuado desequilibrio entre los niveles de acceso a los mercados y los niveles de desarrollo, así como las presiones para que los países en desarrollo renuncien a una serie de políticas activas, sin las que no podrían superar los problemas estructurales de sus economías, y la elevación de los niveles de competitividad requeridos para acceder a la economía mundial. Si el siglo XXI ha de ser el siglo de la erradicación de la pobreza, es necesario adoptar medidas para establecer un verdadero equilibrio entre los compromisos multilaterales de los países desarrollados y los países en desarrollo.

77. Sería conveniente que el Consejo Económico y Social estableciera un mecanismo de consultas flexible que le permitiera coordinar de forma más dinámica la ayuda humanitaria de las Naciones Unidas y que se reuniera siempre que un desastre de gran magnitud lo requiriese para coordinar de forma eficaz la actuación de los organismos de las Naciones Unidas y las peticiones de asistencia internacional. Es preciso definir claramente el vínculo entre las actividades humanitarias y las de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas a fin de que las primeras no se lleven a cabo a expensas de los escasos recursos destinados a las últimas.

78. El Sr. Darwish (Egipto) hace suya la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China y se refiere a las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social sobre la base del informe del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo. Teniendo en cuenta que el Consejo hizo suya la decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de que se remitiera a la Comisión el informe del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo a fin de proceder a su examen, resulta sorprendente que el Consejo haya aprobado tres resoluciones en relación con los recursos hídricos y la gestión de las tierras y no haya hecho lo propio con otros proyectos de resolución contenidos en el informe del Comité en la esfera de la energía. Egipto desearía saber en qué se apoyó el Consejo para actuar de distinta forma en relación con unas y otras recomendaciones del Comité. Esas recomendaciones son de carácter fundamentalmente técnico y se refieren a asuntos complejos que no figuraban en el programa del Consejo, y debían haberse remitido al órgano subsidiario

pertinente, en este caso la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

79. No parece lógico que los países tengan que enviar al Consejo Económico y Social delegaciones compuestas por expertos técnicos en las esferas de la energía, los recursos hídricos, los asentamientos humanos, los derechos humanos, el género, la ciencia y la tecnología, etc., en previsión de que el Consejo decida aprobar decisiones técnicas sin un examen previo y sin las negociaciones correspondientes en los órganos subsidiarios pertinentes. Transferir al Consejo Económico y Social ese trabajo supone una mala utilización de los recursos y va en contra de los esfuerzos por evitar la duplicación de tareas.

80. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinará en su octavo período de sesiones temas relacionados con la gestión de las tierras y los recursos hídricos y hay que evitar que con la aprobación de resoluciones sobre esos temas por el Consejo se influya en los debates de la Comisión. Egipto está preocupado por el posible conflicto entre los mandatos, por el consumo de recursos que entraña el gran número de reuniones superfluas en el seno del Consejo y por el número limitado de países miembros en órganos como el Consejo Económico y Social.

81. El orador reafirma el principio del derecho de los Estados a explotar sus recursos nacionales con arreglo al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, los principios de la Declaración de Río y la legislación nacional, y reafirma también la jurisdicción de la Asamblea General en lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones de la Carta, en particular las que se refieren a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

82. Egipto espera con interés el debate en la Asamblea General sobre el abastecimiento de agua y la atención médica para todos y confía en la capacidad de la Asamblea para conseguir que los objetivos del desarrollo sostenible no se persigan a expensas del respeto debido al derecho internacional.

83. El Sr. Liu Jintao (China) destaca el importante papel que el Consejo Económico y Social ha desempeñado siempre en la cooperación internacional para el desarrollo y elogia los resultados conseguidos en la reforma de sus órganos subsidiarios y el aumento de su eficacia. Los debates sobre el desarrollo y la erradicación de la pobreza en África celebrados este año demuestran el gran potencial del Consejo para hacer frente a los problemas de nuestro tiempo.

84. Completado el proceso de reforma, es preciso dedicarse a la aplicación de todas las medidas acordadas y a la consolidación de los logros. El objetivo de la reforma es

fortalecer las Naciones Unidas y es necesario que los Estados Miembros cumplan ahora sus compromisos y se invierta la tendencia a la disminución del apoyo a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. Es esencial aplicar los programas de acción aprobados en las principales conferencias mundiales de las Naciones Unidas a nivel regional, para lo que debería aprovecharse la ventaja comparativa de las comisiones regionales, que han aumentado su presencia en la labor del Consejo y han aportado contribuciones positivas. Es preciso también aprovechar la mejora del diálogo entre el Consejo y las instituciones de Bretton Woods a fin de fortalecer la cooperación para hacer frente a los problemas en la esfera del desarrollo.

85. Para evaluar la aplicación de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas es importante utilizar estadísticas e indicadores como instrumentos en la elaboración de políticas. Compete a los gobiernos elaborar y utilizar esos indicadores, pero es preciso simplificar la metodología y fomentar la capacidad de los países para recopilar y analizar esos indicadores y estadísticas. La propuesta de algunos países de que las Naciones Unidas elaboren un conjunto básico de indicadores debería estudiarse en las comisiones orgánicas del Consejo antes de adoptar una decisión al respecto.

86. En cuanto al propio trabajo del Consejo, sería preciso racionalizar su programa, fortalecer la labor preparatoria de sus períodos de sesiones sustantivos, definir claramente los mandatos de sus comisiones orgánicas y reconocer que su importancia ha ido en aumento. Las deliberaciones del Consejo sobre los informes de los órganos subsidiarios deberían ser profundas y dar como resultado una orientación sustantiva, y no ser tan sólo una formalidad.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.